

**ACTA Nº 2**

FECHA: 22-SEPTIEMBRE-2020

LUGAR: Sala Reuniones G.M.U.

ASUNTO: CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA MANZANA 10 DEL PLAN PARCIAL O-3 "HUERTA DE SANTA ISABEL-ESTE" DEL PGOU DE CÓRDOBA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE USO COMERCIAL.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO (art. 156 LCSP).

En la sala de reuniones del edificio principal de la Gerencia Municipal de Urbanismo se reúnen, en la fecha y lugar arriba indicados, los componentes de la Mesa de Contratación designados para el contrato arriba indicado y que seguidamente se relacionan:

- Presidente: Don RAFAEL RUIZ GIMÉNEZ, funcionario, Jefe del Servicio de Proyectos de la GMU.
- Vocales: Don JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por la Intervención Municipal; don LUIS C. VALDELOMAR ESCRIBANO, Gerente; doña ALBERTA MILLÁN DE LARRIVA, Secretaria Delegada de la GMU y don PEDRO LUIS RUEDA GÓMEZ, Arquitecto del Servicio de Patrimonio y Contratación.
- Secretaria: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Comparecen don Juan Andrés Quero Vázquez y don Pablo Hueso Marín, ambos pertenecientes a la Oficina de Contratación, que colaboran con la Secretaría en el desarrollo y organización del acto.

Por el Presidente de la Mesa, se puso de manifiesto que el objeto de la misma era, de una parte, conocer y examinar la documentación presentada por la entidad "DETALLISTAS ALIMENTACIÓN SAN RAFAEL SCA-GRUPO ALSARA" en cumplimiento del requerimiento de subsanación formulado tras la anterior sesión de la Mesa de Contratación. De otra parte, constituye objeto de la sesión proceder a la apertura del sobre o archivo electrónico "B" conteniendo la documentación acreditativa de los criterios dependientes de un juicio de valor.

En primer lugar se constituyó formalmente la Mesa al encontrarse presentes la totalidad de sus miembros.


Declarada abierta la sesión por el Presidente de la Mesa, se comenzó la misma con la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 28 de julio de 2020. Seguidamente, se procedió al descifrado y apertura de los sobres conteniendo la documentación aportada como subsanación de deficiencias.

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – [contratación@gmu.cordoba.es](mailto:contratación@gmu.cordoba.es)

Código RAEL JA01140214 – [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación: M4hRIeSYc1g81sWTqjSUVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Ruiz Gimenez - Jefe de Servicio de Proyectos	FECHA	26/10/2020
	Rocio Ortiz Priego - (G.m.u.) Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	M4hRIeSYc1g81sWTqjSUVw==	PÁGINA 1/2
 M4hRIeSYc1g81sWTqjSUVw==			

Se dio cuenta de toda la documentación aportada por la licitadora requerida y se consideró correcta por lo que se dio por cumplimentado adecuadamente el requerimiento formulado. A la vista de lo cual, la Mesa, por unanimidad de sus componentes, acordó admitir a los licitadores "DETALLISTAS ALIMENTACIÓN SAN RAFAEL SCA-GRUPO ALSARA" y "EMILIO CARO CARRILLO, S.L." al presente procedimiento, procediéndose seguidamente al descifrado y apertura de los sobres "B" —conteniendo los documentos acreditativos correspondientes a los criterios de adjudicación cuantificables en función de juicio de valor— de cada uno de los ofertantes.


A continuación, la Mesa, por unanimidad de sus componentes acordó que por la Oficina de Contratación se remitiera al técnico del Servicio de Patrimonio y Contratación toda la documentación contenida en los sobres "B", al objeto de la elaboración de un informe sobre las distintas ofertas, en el cual se contendrá la valoración de las mismas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones administrativas que rige el procedimiento. Dicha documentación también estará accesible para descargarla o ver su contenido en la Plataforma de Contratación del Sector Público por los miembros de la Mesa de Contratación entre los cuales se encuentra el técnico que deberán estudiar e informar la misma.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, acordándose que la incorporación a la Plataforma de las actuaciones que hayan de llevarse a cabo, se realicen a continuación por la Oficina de Contratación. De todo todo ello, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE,**

Código Seguro de verificación:M4hRIeSYc1g81sWTqjSUVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Ruiz Gimenez - Jefe de Servicio de Proyectos	FECHA	26/10/2020
	Rocio Ortiz Priego - (G.m.u.) Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	M4hRIeSYc1g81sWTqjSUVw==	PÁGINA 2/2
			
M4hRIeSYc1g81sWTqjSUVw==			